

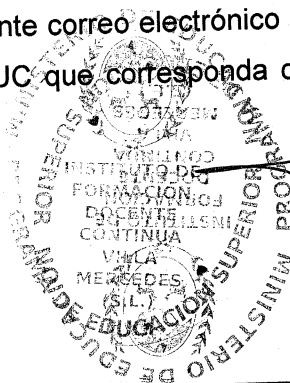


MEMORANDUM ACADÉMICO N° 16/2023 IFDC-VM  
Villa Mercedes (SL), 29 de agosto de 2023

**Para:** el Departamento de Alumnos; Coordinadores/as, Asesores/as, profesores/as y estudiantes de todas las carreras del IFDC-VM.  
**De:** la Directora Académica del IFDC -VM, Esp. Claudia Evangelina Zalazar.  
**Asunto:** Mesa extraordinaria de exámenes finales para UC cuya regularidad venza antes del 7mo. turno de 2023

En atención a la solicitud de estudiantes del IFDC-VM, se autoriza de manera **excepcional** a los/as alumnos/as que posean regularidades de unidades curriculares cuyo vencimiento se produzca con posterioridad al 6to. turno y antes del 7mo. a que soliciten una mesa extraordinaria de examen final por materia. Para tal fin se deberán respetar los siguientes aspectos:

- Se podrá solicitar solo una mesa extraordinaria por cada unidad curricular (en adelante, UC) cuya regularidad venza con anterioridad al 7mo. turno de examen de 2023. Es decir, si son dos las materias en esta situación, se podrá solicitar una mesa para cada una en fechas a acordar con los/as docentes que corresponda (en total, dos mesas extraordinarias).
- La solicitud de mesa extraordinaria podrá realizarse sin importar la cantidad de materias que adeude el/la estudiante para egresar y deberá gestionarse según el procedimiento estipulado en la página institucional, sin excepción.
- Las mesas extraordinarias podrán efectuarse entre el 18 de setiembre y el 10 de noviembre de 2023, según acuerdo previo con el equipo de docentes de la UC que corresponda.
- Aquellos/as estudiantes que no se presenten en la mesa extraordinaria deberán solicitar la baja de inscripción mediante correo electrónico al Departamento de Alumnos con copia al equipo de docentes de la UC que corresponda con 48 horas hábiles de anticipación a la fecha prevista.



Esp. Claudia E. Zalazar  
Directora Académica  
IFDC-VM